



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0033107/2017

VISTO:

El presente expediente por el cual el Ing. Horacio Enrique RUEDA eleva solicitud de ASPIRANTE A ADSCRIPTO en la Asignatura ANÁLISIS ESTRUCTURAL, del Departamento ESTRUCTURAS; y

CONSIDERANDO:

Que se eleva el Plan de Trabajo del ASPIRANTE A ADSCRIPTO en la Asignatura ANÁLISIS ESTRUCTURAL, del Departamento ESTRUCTURAS;

Que el Ing. Horacio Enrique RUEDA es Ingeniero Civil, tal como consta en copia de título emitido por la Universidad Nacional de Córdoba;

La propuesta de tribunal para juzgar el desempeño del Ing. Horacio Enrique RUEDA;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir al Ing. Horacio Enrique RUEDA (D.N.I:33.565.119) como ASPIRANTE A ADSCRIPTO en la Asignatura ANÁLISIS ESTRUCTURAL, del Departamento ESTRUCTURAS.

Art. 2º).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción del ASPIRANTE A ADSCRIPTO Ing. Horacio Enrique RUEDA en la Asignatura ANÁLISIS ESTRUCTURAL, del Departamento ESTRUCTURAS.

Miembros Titulares:

- Dr. Ing. Marcelo CEBALLOS.
- Dr. Ing. Federico PINTO.
- Ing. Narciso NOVILLO.

Miembros Suplentes:

- Dr. Ing. Alejandro BREWER.
- Mg. Ing. Leonardo COCCO



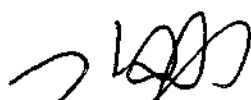


FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0033107/2017

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar al interesado.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba


RESOLUCION N° 638 – HCD – 2017.-

